



Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

EXPEDIENTE N°: 7969/09

INICIADOR: MINISTERIO DE GOBIERNO JUSTICIA Y SEGURIDAD

EXTRACTO: S/REDUCCIÓN DE PENA

T.I: RODRIGUEZ JUAN CARLOS

268/09

DICTAMEN N°

//1

Señor Ministro de Gobierno Justicia y Seguridad:

Vienen las presentes actuaciones a esta Asesoría Letrada de Gobierno a fin de emitir dictamen respecto al Proyecto de Resolución obrante a fs. 26/27, conforme lo establece la reglamentación vigente, artículo 1° del Decreto N° 315/89.

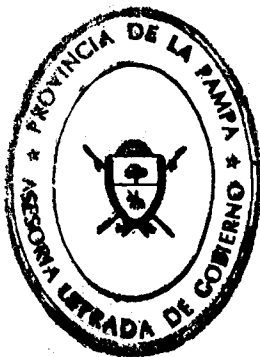
I.- Analizado formal y sustancialmente todo lo actuado, se verifican cumplimentados los requisitos exigido por la Ley N° 727.


Asimismo, se ha adjuntado informe del Superior Tribunal de Justicia a fs. 23/24, tal como lo requiere la Constitución Provincial en su artículo 80 inc. 10); resultando el mismo denegatorio de la reducción de pena solicitada en nota obrante a fs. 2/3.

II.- No existiendo objeción alguna respecto al Proyecto de Resolución la misma se encuentra en condiciones de ser suscripta por el Señor Ministro de Gobierno, Justicia y Seguridad.

ASESORÍA LETRADA DE GOBIERNO, Santa Rosa 7 DIC 2009

N.S.S




LILIANA del CARMEN SIERRA
ABOGADA
ASESOR LETRADA DE GOBIERNO
SUBROGANTE